

SESIÓN ORDINARIA

No. 002-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Dos dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el miércoles diez de enero de dos mil veinticuatro, a las ocho horas y cinco minutos, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., vocal 2.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 3.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para la discusión del artículo quinto: la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa y el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable. Para el análisis del artículo sexto: el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones; el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal; la



Lcda. Ifigenia Fallas Pizarro, jefa del Departamento Actuarial y la M.Sc. Sonia Salas Badilla, jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 139, 140 y 141-2023; para posterior resolución final por parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0737-12-2023: gestión de pago por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP) para las cuotas obrero-patronales de setiembre y octubre 2023; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0760-12-2023: remisión del oficio AL-FPSD-OFICIO-PCG-050-2023 suscrito por la Sra. Pilar Cisneros Gallo, Diputada, con respecto al expediente No. 23.733 "Mismo patrón, igual contribución"; para resolución final de la Junta Directiva.





ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega del oficio DE-0751-12-2023: resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo de Administración (FEO y FEA), al 31 de octubre de 2023; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Mociones.

ARTÍCULO NOVENO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

Inciso a) Oficio SP-1488-2023 suscrito por el Sr. Mauricio Soto Rodríguez, director, División Regímenes Colectivos de la Superintendencia de Pensiones (Supén); en el que remite “(...) *tres estudios de supervisión con el objetivo de actualizar las actividades significativas de gestión de activos, desacumulación y tecnologías de información, según el marco de supervisión y evaluación de riesgos, aplicado específicamente al Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional (RCCMN).*”. Asimismo, “(...) *se incluyen los hechos observados y sus requerimientos, relacionados con la actividad significativa de desacumulación, los cuales se les solicita atender dentro de los siguientes 20 días hábiles posteriores al recibo de este oficio.*”. (Forma parte del **anexo No. 1** de esta acta los documentos: Evaluación de la actividad significativa Tecnología Información, Evaluación

de la actividad significativa Gestión de Activos, Evaluación de la actividad significativa desacumulación).

Es importante indicar que el 22 de diciembre se trasladó la nota a la Dirección Ejecutiva, quien ya se encuentra trabajando en la respuesta.

El Cuerpo Colegiado dispone remitir la nota a la Dirección Ejecutiva para que prepare el borrador de respuesta y lo eleve a este Cuerpo Colegiado para su resolución final, a más tardar la primera semana de febrero de 2024.

Inciso b) Oficio SP-A-265-2024 remitido por el Sr. Adrián Pacheco Umaña, superintendente de Pensiones, a.i. de la SUPÉN; en el remite el acuerdo SP-A-265-2024, cuyo "Por Tanto" establece: *"1. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Actuarial, JUPEMA deberá presentar valuaciones actuariales del Régimen Transitorio de Reparto cada tres años, la primera con corte al 31 de diciembre de 2025, la siguiente con corte al 31 de diciembre de 2028, y así sucesivamente. / 2. La Auditoría Actuarial Externa se realizará cada nueve años, es decir, cada tres valuaciones actuariales. La primera auditoría actuarial externa deberá realizarse al informe de la valuación actuarial con corte a diciembre de 2031. / 3. Para el informe de la valuación actuarial y la auditoría actuarial externa, se exime al Régimen Transitorio de Reparto de la presentación de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Actuarial, en los acápites i) y iii) del inciso e) y el acápite iii) del inciso h). En caso de que se utilice el método de proyecciones, se le exime de lo dispuesto en los acápites iii) al vi) respecto de esta metodología, contenidos en el mismo artículo. / Rige a partir de su comunicación."*

El acuerdo ya fue comunicado a la Dirección Ejecutiva para que se ejecute lo correspondiente.



El Órgano Director dispone remitir el oficio a la Dirección Ejecutiva para su ejecución.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** comenta: en estas 2 primeras notas hay gestiones que está realizando la Dirección Ejecutiva, entonces, vamos a estar a la espera para en el momento indicado, conocer las respuestas de esos documentos.

Inciso c) Nota de la Sra. Ligia Isabel Cordero Pérez, cédula 1-0724-0327, en la que externa su malestar ya que, según indica, por una omisión de la funcionaria de Jupema de la sucursal de San Carlos, no se envió el comprobante del depósito que ella realizó para cancelar la deuda con el Fondo de Pensiones, requisito para que le depositaran su pensión a partir del 20 de diciembre. Señala que, ante esta omisión, ahora se le indica que el pago de su pensión no será sino hasta el 20 de febrero, lo que le implica estar todo este tiempo sin monto económico para atender sus necesidades. Ante esto, solicita que: "(...) *JUPEMA asuma la responsabilidad de esta situación y que al menos, como muestra de reparación del daño emocional y mental que me han causado con esto, NO ME COBREN LAS CUOTAS ATRASADAS DE LOS PRÉSTAMOS QUE TENGO CON JUPEMA, SINO QUE ESTOS MESES DE ATRASO, ME LOS PASEN PARA EL FINAL DEL PLAZO DE CANCELACIÓN DE LOS MISMOS*". (Esta nota adjunta: copia de la cédula, el comprobante de ingreso, documento firma de pensión-funcionarios MEP, solicitud de desvinculación del MEP, factura pago de pensión 1-0724-0327, solicitud de períodos fiscales vencidos, certificación de la CCSS; documentos adjuntos como **anexo No. 1** de esta acta).

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva convienen trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que analice la situación y responda a la

interesada con instrucciones de este Cuerpo Colegiado, en el plazo de 5 días hábiles.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** le solicita al M.B.A. Carlos Arias Alvarado: esta señora indica que por un error humano se le afectó el trámite y el recibir los pagos de manera oportuno, sería muy conveniente buscar alguna solución para evitar que esto nos pueda afectar, si ella no ve que se hace un esfuerzo por enmendar el error, si es que fue de esa manera, podría generarnos una situación no deseada. A veces las personas se quejan de algún servicio que ha recibido mal en alguna institución y eso repercute negativamente en cuanto al tema reputacional y creo que si, tal cual ella lo plantea tuvo una afectación, debíamos buscar la manera de colaborarle para minimizar el asunto.

Inciso d) Oficio GG-03-2024 suscrito por el M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, gerente General de Vida Plena OPC, en el que remite los Estados Financieros de la Operadora al 31 de diciembre de 2023.

El Órgano Colegiado dispone trasladarlos a la Auditoría Interna, en el plazo de 2 días hábiles, para su análisis y posterior informe a este Cuerpo Colegiado.

Inciso e) Oficio R-8111-2023 firmado por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, en el que remite la escala salarial que rige desde enero de 2021 a la fecha.

El Cuerpo Colegiado dispone trasladar la comunicación a la Dirección Ejecutiva, en el plazo de 2 días hábiles, para lo que corresponda.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.



El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** solicita: tengo un inconveniente con la última sesión, que es el 26 de enero, a ver si es posible que la traslademos de las 08:00 a.m. a las 07:00 a.m., y la Comisión de Prestaciones que está programada para las 10:30 a.m., no sé si voy a estar en la Comisión, sino igual, como corremos la sesión, que se pueda pasar la Comisión a las 9:30 a.m.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: ¿algún compañero tiene inconvenientes con respecto a esa modificación? No sé si hay algo más con respecto a algunas de las sesiones, que es normal que cuando ya tenemos la calendarización hecha se nos presente alguna situación, entonces, si hay alguna otra modificación que sea necesaria realizar, la podemos hacer de una vez.

El Cuerpo Colegiado acoge la solicitud y por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1

“Conocida la solicitud presentada por el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., la Junta Directiva acuerda: Modificar la programación de sesiones y comisiones correspondiente a enero de 2024, en lo que seguidamente se detalla:

- 1. La sesión ordinaria programada para el 26 de enero iniciará a las 07:00 a.m.***
- 2. La Comisión de Prestaciones Sociales del 26 de enero, se realizará a las 09:30 a.m.” Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

CAPÍTULO IV. ENTREGA DE ACTAS

ARTÍCULO IV: Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 139, 140 y 141-2023; para posterior resolución final por parte de la Junta Directiva.

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo**, coordinadora de la Unidad Secretarial, remite mediante correo electrónico las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 139, 140 y 141-2023, para posterior análisis y resolución.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: estas actas las estaremos analizando mañana jueves. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Entrega y análisis del oficio DE-0737-12-2023: gestión de pago por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP) para las cuotas obrero-patronales de setiembre y octubre 2023; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Kattia Rojas Leiva y el Lic. Edwin Jiménez Pérez, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** introduce el tema: este asunto quisimos traerlo a Junta Directiva porque nos parece que es importante que ustedes lo conozcan. Efectivamente hay deudas pendientes del Estado con JUPEMA, son cuotas obrero-patronales que tiene que darnos el Ministerio de Educación Pública (MEP) por parte de la afiliación y siempre hay un saldo que está pendiente de cobro. Nosotros hacemos un gran esfuerzo porque

recordemos que esto lo tiene que incluir el Estado dentro del Presupuesto Nacional y en ocasiones no lo incluye o incorpora una parte, entonces, nosotros vivimos constantemente en esos temas de cobro con ellos. Nos pareció importante que ustedes conozcan el detalle porque obviamente ustedes son requeridos por la afiliación y eventualmente por sus organizaciones, respecto de estas deudas que acumula el Estado con JUPEMA que, de alguna forma, son necesarias para fortalecer el Régimen nuestro.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** señala: como bien lo dice don Carlos, este tema para nosotros es importante por la relevancia que representan las sumas que en forma mensual le cobramos al Ministerio de Educación Pública, que corresponde a la contribución patronal que tiene que hacer el MEP de todos sus trabajadores y también la contribución Estatal de los trabajadores del MEP y la Estatal del resto de los sectores de la educación. Este es un proceso que se lleva a cabo todos los meses en el Departamento Financiero Contable y al cierre de cada mes se le envía un oficio al Ministerio de Hacienda, porque aquí hay una coordinación entre Ministerios y eso es importante que lo recalquemos. Este es un tema que hay que verlo de manera integral, no solo con el MEP, sino también con el Ministerio de Hacienda. Bien lo decía don Carlos, por la relevancia de las sumas siempre estamos muy pendientes, porque como ustedes pueden ver en el oficio son sumas muy significativas, aquí estamos hablando de cuentas por cobrar que generamos todos los meses de más de $\text{¢}7.000$ millones, entonces, cualquier atraso que se genere en estos cobros ya va a representar una suma pendiente de pago de un monto muy considerable y que, según establece el artículo No. 15 de nuestra Ley, va a comenzar a generar intereses

moratorios. El proceso que nosotros realizamos es el que está en el artículo No. 15 que mencioné, cada mes cuando cierra le mandamos a cobrar estas sumas que indicaba al Estado y el Ministerio de Hacienda tiene 2 meses para pagar, ese es el plazo que está establecido en el artículo No. 15 de la Ley 7531.

El tema que les queremos comentar se da con un atraso que se presentó a partir del cobro de setiembre, los meses anteriores de enero a agosto habían sido cancelados oportunamente; setiembre se manda a cobrar en los primeros días de octubre de 2023 y basándose en los 2 meses que teníamos de tiempo, tenían que pagarse en los primeros días de diciembre y ahí es donde se presenta el atraso que les vamos a exponer. Don Jorge, si usted lo tiene a bien, don Edwin les va a comenzar a detallar las cifras que tenemos con atraso, contarles un poco de las gestiones que hemos hecho y de nuestra solicitud, primero de que la Junta Directiva esté enterada y que podamos elevar este tema para verlo con las instancias al más alto nivel de estos Ministerios, porque como indicaba, nosotros no consideramos oportuno, ni conveniente para el Fondo, que sumas tan relevantes queden pendientes de pago, porque esto afecta, efectivamente, los ingresos por cotizaciones del Régimen de Capitalización Colectiva.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** expone los oficios DE-0737-12-2023 y DFC-2689-12-2023, relacionados con la gestión de pago por parte del Ministerio de Educación Pública para las cuotas obrero-patronales de setiembre y octubre 2023. Estos documentos se agregan como **anexo No. 2** de esta acta.

Externa: como comenta doña Kattia, se nos presenta esta situación que tiene su origen en el oficio de cobro que enviamos el 04 de octubre pasado

al Ministerio de Educación Pública, el DFC-2161-10-2023, en este caso nosotros remitimos las cuotas patronales y estatales por cobrar, así como las cuotas de otras instituciones correspondientes al corte de setiembre 2023, por un total al cobro de $\text{¢}7.127.022.411,23$, de los cuales: $\text{¢}5.502.946.845,79$ era por cuotas patronales y $\text{¢}1.624.075.565,44$ por cuota estatal. En ese caso el MEP, según lo que establece el artículo No. 15 de la Ley 7531, cuenta con 60 días para el pago, plazo que venció el 03 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, mediante el oficio DFC-2436-11-2023 del 06 de noviembre de 2023 se remitieron al cobro al MEP las cuotas patronal y estatal y la cuota estatal de otras instituciones del mes de octubre, por un total de $\text{¢}7.498.302.376,18$, compuesta por $\text{¢}5.743.531.645,40$ de cuota patronal y $\text{¢}1.754.770.730,78$ de cuota estatal, contando el MEP con 60 días para realizar el pago. Teníamos esos 2 recibos al cobro.

El día 04 de diciembre de 2023 se recibió en nuestras cuentas bancarias, mediante transacción 18524720, transferencia del MEP por $\text{¢}2.611.957.351,80$ correspondiente a un pago parcial de las cuotas, sin precisar detalle.

Posteriormente, el 05 de diciembre de 2023 la señora Florencia Rodríguez Marín, directora Financiera del MEP, le instruye a la señora Yaxinia Díaz Mendoza, subdirectora de la División Financiera del MEP, mediante oficio DVM-PICR-DF-DGT-0585-2023 (el cual forma parte del **anexo No. 2** de esta acta), comunicar a JUPEMA sobre el pago parcial al cobro de las cuotas de setiembre 2023 que nos están realizando, pago parcial justificado por (según lo indicado en el oficio DVM-PICR-DF-DGT-0585-2023): *"(..) se tramitan pago parcial de la subpartida 504-200 de todos los subprogramas del 573, debido a rebajas aplicadas a dicha subpartida para atender déficits de Aguinaldo,*



oficializadas mediante oficio DVM-A-DGTH-4937-2023 y avaladas por las autoridades superiores según oficio DVM-A-1110-2023(...)”.

Por otra parte, el día 06 de diciembre de 2023 mediante nuestro oficio DFC-2687-12-2023 (el cual forma parte del **anexo No. 2** de esta acta), se requirió a las señoras Yaxinia Díaz Mendoza y Florencia Rodríguez Marín el desglose de la transferencia de pago por $\text{¢}2.611.957.351,80$ para su adecuado registro y se les informó que ante el pago parcial a la fecha se tiene un saldo pendiente de pago de la factura de setiembre 2023, el cual genera intereses moratorios desde el 04 de diciembre de 2023, que fue la fecha que vencieron los 60 días para realizar el pago.

Finalmente, se recibe el oficio DVM-A-DGTH-6847-2023 (el cual forma parte del **anexo No. 2** de esta acta) de la señora Yaxinia Díaz Mendoza, subdirectora de la División Financiera del MEP, donde manifiesta: *“Debido a las limitaciones presupuestarias existentes para el periodo 2023, el Ministerio de Educación Pública ha tenido que tomar acciones con el fin de garantizar el pago de los salarials a los colaboradores. Considerando a lo anterior, se informa que para el pago de las facturas de setiembre y octubre 2023 se estará realizando un pago parcial de la cuota patronal, según se detalla en el siguiente cuadro (...)*”, y adjuntan el cuadro que se visualiza en la página No. 2 del oficio DFC-2689-12-2023, con los desgloses por programa, cómo tienen estructurado su registro presupuestario, cuánto es lo que nos están pagando de cada uno de los importes y el adeudo que está quedando en cada caso. Observamos que el monto pendiente de esas 2 facturas, solo en lo correspondiente al aporte patronal son $\text{¢}10.058.162.866,23$. Los pagos correspondientes a la cuota estatal sí se gestionaron en su totalidad, según el monto facturado por JUPEMA y se están realizando gestiones por parte





del MEP, para honrar los compromisos en el menor tiempo posible, durante el ciclo económico 2024.

Así las cosas, queda en evidencia la mora del MEP con el RCC para diciembre 2023, con respecto al pago de las cuotas patronales de setiembre de 2023 y de igual forma podría suceder con las cuotas de octubre de 2023, siendo que según lo indicado en el oficio DVM-PICR-DF-DGT-0585-2023, realizaron recortes a las partidas del MEP destinadas al pago de cuotas patronales para atender un déficit que tenían para pagar aguinaldos.

Como indicaba don Carlos y doña Kattia, nosotros consideramos que son sumas de importancia, en este caso solo en aporte patronal se registra un adeudo de más de ¢10.000 millones, lo cual viene a cambiar la tendencia que traíamos este año, donde, incluso, en el primer trimestre del año habíamos recibido un pago parcial de las deudas viejas y al final en este último trimestre, producto de la gestión presupuestaria que realiza el MEP a fin de poder atender esos compromisos que tienen, nos han recortado los recursos que tenían para realizar los pagos. Le estaremos dando seguimiento para hacer la gestión de cobro administrativo correspondiente ante las instancias respectivas, para tratar de que subsanen ese incumplimiento de pago, aparte de que están generando intereses cada día, tanto las facturas de setiembre, como de octubre que están pendientes de pago esas cuotas patronales.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** manifiesta: creo que el asunto es bastante delicado, sobre todo porque ya concluyó el ejercicio fiscal del 2023, esta suma queda ahí, es una suma demasiado cuantiosa y me parece que además de estas gestiones que se han realizado, deberíamos plantearnos nuevas formas de ver cómo vamos a abordar esto, es un asunto que me





parece que debemos denunciarlo públicamente y hacer otro tipo de gestiones y de presión para recuperar sumas que me parece que son muy cuantiosas y nos afectarían demasiado el fondo si no son canceladas prontamente.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** enfatiza: esto si nosotros no hacemos nada o hacemos algo leve es un riesgo reputacional muy grande, porque aquí se está afectando al Fondo y la gente va a decir: *“la Junta Directiva no está haciendo nada, etc”*. Creo que nosotros en el marco del debido proceso podemos utilizar nuestro primer recurso de solicitar una reunión urgente con la ministra, el viceministro Administrativo, ya sea para dejar planteada una reunión y en un acta, así como publicar esta inconformidad con los altos jefes del MEP; esto que nos pueda servir ante la opinión del Magisterio Nacional de que se están haciendo las cosas. Si ya se han hecho reuniones técnicas y todo, pues esta reunión es política, porque es la Junta Directiva la que la está pidiendo y ponerles un plazo, si se da ese plazo y no pasa nada, tenemos que recurrir al plan b) y en eso coincido con don Jorge, sería las denuncias públicas, sacar un comunicado, denunciar en redes sociales y que la gente vea que su patrono MEP no está pagándoles a JUPEMA y que eso está afectando al Fondo de Pensiones, etc. Que quede demostrado que la Junta Directiva es la que está haciendo estas acciones en protección del Fondo, al final de cuentas es nuestra responsabilidad cuidar este Fondo de Pensiones. Creo que definitivamente como Junta Directiva tenemos que tomar la batuta, como digo ojalá en un primer paso una reunión, si se dio, excelente, sino ir a otros escenarios de hacer las denuncias como corresponda, porque sí es preocupante la reversión que esto se nos pueda hacer con la afiliación, más que todo vean





que en redes sociales a menudo nos están criticando por una cosa o por otra y esto que es tan delicado, con un patrono tan importante como es el MEP, creo que sí es importante dejarlo plasmado y darle el seguimiento que corresponde.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** destaca: si hay algo delicado es que el Fondo no reciba los pagos de los diferentes patronos y que sea el mismo Gobierno el que nos esté afectando, es un asunto que ellos tienen que sentir la presión nuestra en ese aspecto. Me parece que podemos ir resumiendo para al final tratar de tener un consenso sobre cuáles son las acciones concretas que vamos a realizar, ya estamos hablando aquí de 2 cosas: las 1) denuncias en los diferentes medios, ya hemos citado algunos, podrían ustedes mencionar otros. 2) Don Edgardo aportó el tema de esa reunión con la ministra y viceministro de Educación, me parece muy importante, vamos a ver qué otros insumos para que al final tengamos una propuesta de acuerdo que justamente resuma nuestras inquietudes y que deje planteada, no solo nuestra preocupación, sino más allá qué es lo que vamos a hacer efectivamente.

El **Prof. Errol Pereira Torres** señala: de igual manera pienso que debe convocársele a la jerarca del MEP, a las jefaturas que estén implicadas en este tema, para, primero, intentar que por vía del diálogo se resuelva esta falencia en cuanto al pago de lo que corresponde a las responsabilidades financieras que tiene el patrono y el Estado. Así como nosotros constantemente estamos en esa vía de tratar de recuperar esos dineros cuando son instituciones privadas, con mucha razón en este caso que es el Ejecutivo. Esto, inclusive, daría deber y derecho a una judicialización, pero bueno, creo que esta no es la vía en este momento puesto que más bien



traería un entorpecimiento temporal por los procesos que lleva este tipo de cuestiones. Aquí se trataría, en primera instancia, de resolverlo por la vía de una reunión o varias de alto nivel, pero primero hay que hacer esa convocatoria, hacerla pública, denunciando de paso lo que ya se está incumpliendo por parte del patrono MEP y Estado, porque son tiempos de Ley que debe respetar y es nuestro deber absoluto ser los garantes de esos dineros que corresponden a las arcas para los beneficios jubilatorios de nuestra afiliación. Desde el primer momento pienso que, a parte de la convocatoria que a veces publica la misma reunión que se pueda llevar a cabo, ojalá haya una respuesta positiva pronta de parte de las autoridades del MEP, debe ser visualizada por nuestro Departamento de Comunicación y Mercadeo y publicar el que se dé la reunión, esperamos que así sea o las que se puedan dar y darle un seguimiento oportuno, paso a paso al asunto, informando también a nuestra afiliación.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** aporta: durante los años 2022-2023 hemos logrado desde la Dirección Ejecutiva y desde el Departamento Financiero Contable tener un buen acercamiento con las autoridades del Ministerio de Educación Pública, porque como bien lo decía don Edwin, todavía hay unas deudas pendientes que este Ministerio tiene con el RCC, entonces, creemos que sí hemos logrado tener esos buenos canales de comunicación, prueba de ello es que en el 2023 se hizo un abono parcial de esa deuda de períodos anteriores. Nuestra intención con esto, primero que todo, es poderles comunicar a ustedes de la situación del atraso con el pago de setiembre; octubre todavía está en plazo de Ley porque estamos dentro de los 2 meses, ellos tenían que pagarlo a enero, no sé si don Edwin tiene el dato si se canceló completamente octubre o queda algo pendiente. Nosotros lo que



sí creemos importante es ese acercamiento nuevamente con las autoridades del Ministerio de Educación Pública, para lograr conversar con ellos y que adquieran el compromiso con el RCC del pago de esas sumas que están pendientes, eso es lo que necesitamos lograr con ellos, en este caso con el Departamento o la Dirección Financiera del Ministerio de Educación Pública, que está liderada por la Sra. Yaxinia Díaz Mendoza, entonces, sí necesitamos con carácter de urgencia poder realizar esa reunión con ellos, exponer la situación y lograr que ellos se comprometan al pago de las sumas que han quedado pendientes y darle un seguimiento muy estricto al presupuesto del 2024, porque sabemos que efectivamente todos funcionamos bajo un presupuesto, ya está aprobado el del 2024 para el pago de las cotizaciones que el corresponden propiamente a este período, pero si lo que está pendiente lo van a cargar contra el presupuesto que está aprobado, en algún momento vamos a tener nuevamente otro desfase. Básicamente eso es lo que creemos que es conveniente, tener ese acercamiento urgente con estas autoridades del MEP: con la señora ministra, el viceministro Administrativo, la directora de la División de Gestión de Talento Humano, exponer la situación y que ellos se comprometan con nosotros a definir cuándo van a cancelarnos estas sumas que están pendientes y de paso, también recordar el tema de las sumas pendientes que teníamos, que como indiqué, tuvimos un avance importante en el pago en el 2023.

En resumen, esto es lo que hemos conversado desde la Dirección Ejecutiva y la importancia de que este tema sí se abordado a la brevedad posible.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: son sumas muy cuantiosas y cuando vemos que hay atrasos y que hay períodos en los que ya se debería de estar



cancelando, es decir, esos ¢10.000 millones en los que vemos que hay cuotas patronales y estatales, esto podría engrosarse más, si no nos hacen las cancelaciones que corresponden para estos días, a cuánto podría ascender esa suma, imagínense; eso no solamente nos generaría un problema, un impacto mayor, sino que también para el MEP sería más difícil poder hacer cancelaciones en cuanto las sumas sean de mayor relevancia. El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** adiciona: insisto en esa reunión y doña Kattia mencionaba los puestos concretos: la ministra, el viceministro Administrativo, la jefa de la Dirección de Personal, pero aquí hay un elemento que no podemos descuidar que es el Ministerio de Hacienda, porque para el MEP también puede ser muy fácil decir: “eso es el Ministerio de Hacienda” y se lavaron las manos olímpicamente. No sé si en esa reunión incluir de una vez al ministro de Hacienda o a alguien de alto peso del Ministerio de Hacienda para que ahí podamos confrontar el asunto, porque conozco al MEP, es muy fácil que le tiren el problema al Ministerio de Hacienda y quedamos en las mismas, no fuimos a hacer nada a la reunión porque “ellos tuvieron toda intención y nos salen con el violín”, claro, muy bonito todo, entonces, nos va a tocar gestionar otra reunión con el Ministerio de Hacienda. Si pudiéramos hacer una sola reunión, incluyendo al Ministerio de Hacienda, creo que no estaría de más.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** comenta: nada más para agregar al comentario de doña Kattia, el último pago que recibimos del MEP fue el 27 de diciembre, nos pagaron ¢1.345 millones de la factura que eran ¢7.400 millones, entonces, precisamente se mantuvo la tendencia de que solo nos hicieron un pago parcial para esta última factura que correspondía a noviembre



2023. Nada más para tenerlo adicional a la información que está incluía en el oficio.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** expresa: estoy totalmente de acuerdo con don Edgardo, en que debe ser Ministerio de Educación Pública y Ministerio de Hacienda, los 2 juntos, porque así ninguno de los 2 puede echarse la culpa uno al otro, ahí estarán y tendrán que poner la cara.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** puntualiza: creo que está cobrando fuerza o se evidencia la necesidad de esa reunión, me parece que sí debería involucrar a personas con poder de decisión del Ministerio de Hacienda; lo que tendríamos que valorar es si comenzamos a hacer las denuncias en los medios informativos desde ahora o previo a esa reunión, porque tal vez sería conveniente esperar los resultados de esa reunión y si no vemos que nos están ofreciendo soluciones con prontitud, que en el corto plazo nos van a remediar parcial o totalmente el tema de los pagos, entonces, comenzar con las denuncias, que fue lo que empezamos hablando que esto hay que denunciarlo, pero sí hay que denunciar esto, inclusive, valorar opciones como llevar esta información al Foro de Presidentes y Secretarios Generales, a las instancias que puedan aportarnos en la búsqueda de soluciones, porque si no hacemos las denuncias públicas después se nos va a achacar que esto no lo hicimos de conocimiento, por ejemplo, en nuestras organizaciones. Creo que lo primero sería la reunión, valorar ahí los resultados y si no comenzar a buscar otras instancias y los medios para denunciar.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** señala: estoy de acuerdo con el tema de que hay que buscar esta reunión, no comparto mucho la idea de que vamos a volver al personal técnico, porque nos van a decir lo mismo, que





ya hicieron un abono; el cumplir con una parte hace pensar que ya cumplieron, es la teoría aquella de: *“ya hicimos un pago, con eso se van a quedar queditos”*; creo que eso no lo deberíamos aceptar como válido. Considero que no perdemos nada si vamos a las instancias superiores, sobre todo porque ahí está la decisión, los señores técnicos se pueden comprometer, pueden firmar hasta una carta de compromiso, pero no está en mano de ellos la decisión final. Creo que deberíamos en esto ser claros en que, no hay que descuidar la parte técnica, obviamente, porque ahí está la información, pero deberíamos ir tanto al MEP, como al Ministerio de Hacienda, pero buscar instancias superiores, donde se toman las decisiones o por lo menos donde dejemos evidencia de que estamos conscientes del tema, somos concedores y tenemos la información, porque a veces eso no queda muy claro por ahí. Lo otro que me gustaría decir es que, aun cuando no hablemos de una denuncia, creo que sí deberíamos hacer público el hecho de que estamos trabajando en aras de conseguir el aporte que de por sí es un aporte de Ley y es obligatorio, creo que no se trata de denunciar, sino que más bien lo pondría desde la otra línea y diría que: estamos informando de las gestiones que estamos realizando para recuperar los aportes que el MEP debería de estar haciendo al Fondo. Considero que eso hay que decirlo porque de lo contrario se nos revierte el asunto, cuando alguien se entere por ahí, lo que va a ocurrir es que van a decir *“la Junta no ha hecho nada, lo sabían, les presentaron un informe en el acta tal y no hicieron nada”*. Creo que eso es importante y me parece que es como de ya que deberíamos informar, porque recordemos que a veces tenemos más contras y gente que está diciendo lo que no hacemos, que aliados en estos procesos; entonces, considero que es importante dejar claro lo que estamos



haciendo, no denunciando, no creando un caos, pero sí haciendo ver cuáles son las gestiones que estamos haciendo para recuperar estos recursos. Creo que es importante porque no sé cómo están las universidades u otros, pero también es una forma de dejar ver que estamos atentos, no quisiera que se entienda que estamos haciendo una labor pasiva, insistente, porque si vemos de cuándo es el monto que nos deben y de cuánto es, podría ser que se asuma que estamos siendo, somos muy respetuosos, pero podríamos estar haciendo un poco más arriba. Me gustaría pensar en que podemos hacer una información que diga, incluso, generar esta reunión y publicarla, decir: *“nos reunimos con el ministro de Hacienda y la ministra del MEP buscando tal cosa”*, porque en algún momento nos van a pedir una hoja de ruta que diga: *“¿ustedes qué hicieron?, nunca hicieron nada o hicieron muy poco”*, creo que por eso hay que dejarlo claro. Esa es mi posición.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** sugiere: me parece que sería bueno informar y a la vez tratar de buscar la reunión, para decirles lo que estamos haciendo. Si alguien se llega a dar cuenta el tiempo que llevamos en esto y que hasta ahora lo estamos informando, sería bueno las 2 cosas a la vez, así me parece.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: creo que a raíz de conocer este informe hoy es una dicha ver que todos compartimos la preocupación y al conocer el informe, justamente ver cuáles van a ser esas acciones, tratar de ordenarlas, de calendarizarlas qué hacemos primero y a la par de la búsqueda de esa reunión, cómo va a ser el proceso de información con los demás entes que queremos comunicar.



El **Prof. Errol Pereira Torres** indica: la preocupación no solo va en la vía de la deuda, sino de lo cuantioso que es la suma de la deuda. Esa posibilidad que mencionaba doña Kattia, de que eso se vaya acumulando para esta ejecución presupuestaria, que nos siga pasando lo mismo; esto es como un mal endémico de nuestra hacienda pública, pero bueno, a nosotros nos corresponde ser buenos cobradores, en aras de las personas a las que nos debemos, que son nuestra afiliación. El otro asunto es que si esto se lleva a la instancia magisterial nuestra que conocemos como Foro de Presidentes y Secretarios Generales, que ya se lleve con acciones nuestras, no esperemos, si no actuemos de una vez como Junta, que tenemos esa potestad, hagamos esa convocatoria, publiquemos esa gestión que estamos haciendo en efecto con ambas instancias, tanto el patrono, como quien tiene los fondos de la hacienda pública, que es el Ministerio de Hacienda y luego informamos de lo que estamos haciendo, no de lo que vamos a hacer, sino de una vez, tenemos que actuar y damos cuenta luego. Igualmente, como se ha dicho por aquí, a veces se presta para malos juegos, malas interpretaciones, sabemos que hay quiénes dentro y fuera siempre le quieren hacer daño a la institución y a la buena actuación que ha tenido esta Junta Directiva y de eso también hay que cuidar a esta institución, porque no podemos ser presa de esos juegos políticos, que es parte de una buena estrategia del manejo reputacional que debemos tener.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** externa: creo que hay que dimensionar algo que estaba analizando: si en un mes la recaudación es de más de ¢7.000 millones, cuando se nos atrasa un mes tenemos ¢7.000 millones y si hay otro “poquito” por ahí, usando el término poquito dentro de lo cabe a cada mensualidad, ya sumamos ¢10.000 millones, quiere decir que si nos



atrasamos 2 meses son $\text{¢}14.000$ millones, o sea, las sumas son cuantiosas, de un mes aunque sea son sumas muy cuantiosas y en eso debemos tener mucha claridad, para cuando en nuestras organizaciones nos digan: “¿cómo es posible, cómo les van a estar debiendo $\text{¢}10.000$ millones?”, hay que dimensionar eso para tenerlo muy claro.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** agrega: sobre el tema creo que ya se ha discutido bastante y creo que es coincidente el trabajo que le corresponde realizar a la Junta Directiva como Órgano Director. Al darse este informe me parece contundente las acciones que deben ser consideradas a partir de este momento, digo este momento porque no quiero dejar de lado que también acciones anteriores se han venido realizando y también es importante reconocer que la labor de la gestión del cobro se ha venido dando por parte de nosotros como organización y de parte de la Administración. Esto lo digo con conocimiento de causa porque casi siempre cuando don Edwin brinda este tipo de informe le consulto sobre temas relacionados con este asunto, que ha sido muy importante y no lo digo con el afán de individualizar las consultas, no, simplemente que es una preocupación y sé que de todos los compañeros y compañeras. Creo que nosotros también hemos actuado, no necesariamente es que, no como Junta Directiva, como organización JUPEMA no se ha tratado este asunto; en eso tenemos claridad a la hora de que eventualmente tenemos que llevar este informe a las Bases y digo a las Bases porque esta es una situación que está atentando fuertemente contra los compañeros de los gremios y no se trata aquí de decir que las Bases no tienen que estar informadas de esto, claro que sí, me parece muy importante, don Jorge mismo hacía mención que era importante llevar esta información a conocimiento del Foro de

Presidentes y Secretarios Generales, me parece muy importante porque justamente ahí es donde están las bases y el brazo político que nos puede ayudar muchísimo a este tipo de cosas, por la parte de la presión que eventualmente pueda existir por parte de las mismas organizaciones al enterarse, porque meridianamente uno podría decir: ¿estarán las organizaciones claras en que el MEP está en estas condiciones con JUPEMA?, con respecto a este tema de las deudas, porque ahí es donde están los compañeros que eventualmente van a llegar el día de mañana a solicitar sus pensiones, sus jubilaciones y al hacerle los cálculos y demás: *“mire, señores, lo sentimos pero no han sido aportadas sus cuotas respectivas”* y vamos a generar un problema serio de derechos a estos compañeros.

Por otro lado, me parece importante la gestión que se ha venido haciendo de realizar estas gestiones al alto nivel, considero que es al alto nivel, ya la parte técnica quedaría de lado y nuestra solicitud pienso que tiene que ir dirigida a las autoridades del alto nivel de cada uno de los Ministerios, ya ellos definirán o decidirán si se harán acompañar o no de la parte técnica, pero que no seamos nosotros los que pongamos esas posiciones de técnicos, porque definitivamente no van a aportar mayor cosa, simplemente se va a decir: *“vamos a hacer esto, lo otro”*. Normalmente las altas autoridades cuando se pide este tipo de reuniones casi que por defecto se hacen acompañar de sus técnicos, para ponerlos a justificar las situaciones; así es que desde mi punto de vista, abonando, yendo en la colaboración y en el entendimiento que es para un mejor resolver, diría que la gestión se haga al alto nivel y me parece muy importante que informemos, sugeriría que en la próxima reunión del Foro se pueda llevar esta



información, porque de una u otra forma vamos a encontrar eco, incluso, poner en autos que nuestra Junta Directiva y la organización ha estado sumamente preocupada, que hemos venido desde años anteriores haciendo las gestiones de cobro, pero no es una situación de nosotros, porque eventualmente se puede decir: “¿qué han hecho?”, sí hemos hecho, siento que se han hecho las gestiones debidas de esta gestión de cobro.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** enfatiza: obviamente mostrar la preocupación por este tema, vemos la afectación que le está causando a JUPEMA esta deuda, el MEP es el patrono de muchas personas. Tenemos que ver qué otras estrategias se pueden hacer, porque se ha demostrado hasta el momento que todavía no ha sido suficiente la forma para resolver este tema. Es necesario definitivamente buscar una reunión con carácter urgente, porque vemos que las sumas son cuantiosas y no dan una solución, más bien me preocupa este año qué va a suceder, porque el panorama parece que va a continuar, por lo menos es la impresión que me da a mí, lo que deslumbra en un futuro es que vaya a continuar de la misma manera y que ese monto vaya incrementándose, de ahí la necesidad de una reunión urgente con personeros del MEP, del Ministerio de Hacienda y ver qué otras estrategias se pueden utilizar un poco más fuertes, para ver si puede solucionar esta problemática.

El **M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A.** manifiesta: nosotros con la ley 10.078 (Reforma de la Ley 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional), logramos presionar a todos los centros educativos privados para tratar de que se pusieran al día, esta Ley viene a favorecernos para que ojalá estas instituciones privadas no tengan una alta morosidad;





entonces, si estamos haciendo un gran esfuerzo con los centros educativos privados, que también son patronos, veo que no hay ninguna excepción con el MEP que es el más grande; aquí no podemos decir que más importante porque todas las universidades son importantes, todos los centros educativos privados son importantes, pero el MEP es el más grande. Creo que todavía con más razón, con más seriedad hay que actuar; aquí se han dado varias ideas, tenemos todo listo, creo que como Junta Directiva es el momento de empoderarnos en estos temas y vamos para adelante. Por supuesto que habrá que informar a quién tengamos que informar de las acciones que estamos haciendo, pero que sea la Junta Directiva la que vaya con esta bandera de lucha.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** resume: esta discusión ha sido muy productiva y debemos tener claridad de que, del presupuesto del MEP se ha sacado sumas cuantiosas para otros fines, para otros ministerios, para alimentar otros programas de seguridad y otras cuestiones, eso lo hemos visto en los medios noticiosos en el día a día. Si nosotros no hacemos las diligencias, el esfuerzo y la presión necesaria, fácilmente se queda el MEP sin los recursos que debe destinar para esta obligación que por Ley debe de atender.

Creo que el tema está bastante discutido y nutrido, si les parece sometemos a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *“Analizado el oficio DE-0737-12-2023 de la Dirección Ejecutiva en el que se da a conocer la situación presentada ante la deuda generada en el pago por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP) de las cuotas obrero-patronales de setiembre y octubre 2023, la Junta Directiva acuerda: / 1. Dar por recibido el informe. / 2. Instruir a la Administración para que, a la brevedad posible, realice las*



acciones correspondientes para gestionar una reunión urgente con las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Hacienda a fin de buscar una pronta solución. / 3. Una vez analizados los resultados de ambas reuniones y de ser necesario, el tema se retomará en este Cuerpo Colegiado para valorar la toma de acciones posteriores. / 4. Instruir a la Administración para que comunique la situación al Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional y a la membresía del Magisterio Nacional, así como las acciones que se están tomando para lograr la recuperación de los montos adeudados.”.

El **Prof. Errol Pereira Torres** recomienda: para que la redacción sea totalmente congruente con lo que se quiere aprobar, me parece que en el punto No. 2 debe mencionarse: “(...) reunión urgente de esta Junta Directiva con las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Hacienda (...)”, porque en esa línea lo estamos exponiendo.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** sugiere: en el punto No. 4 “Instruir a la Administración para que comunique la situación al Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional (...)”, con el debido respeto, creo que seríamos nosotros como Junta Directiva de una vez informar al Foro, en la próxima reunión, para que tengamos impacto y que no sea realmente a través de la Administración, sino que sea la Junta Directiva, porque el tema es urgente, importante y creo que nosotros como Junta Directiva somos los dados a impactar ante el Foro de que sí estamos haciendo, para que no se nos critique que por qué la Administración; lo dejo así como una iniciativa, de que sea la Junta Directiva la que informe directamente al Foro, en la próxima sesión, el grave asunto que estamos



pasando y que estamos tomando las acciones inmediatas y urgentes sobre el tema que se nos está viniendo encima.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** aclara: acá lo que se trata de indicar es que la Administración comunique el acuerdo que estamos tomando hoy al Foro, me parece que en el Foro propiamente podríamos aprovechar el espacio que hay de asuntos de la Junta Directiva y presentar el tema, no esperar a que haya sesión del Foro para llevar nosotros el tema, sino que la Administración comunique el acuerdo que estamos tomando hoy, igual, que se comunique a la membresía, esto es subirlo a las redes o enviar el acuerdo que tomemos hoy, tal vez se refiere a eso. Podríamos modificar la redacción del acuerdo para que quede claro que lo que se quiere es eso, igual que siempre nuestro cuerpo secretarial comunica los acuerdos que se toman, a quienes nosotros decidamos. Si esperamos al día del Foro para llevar el tema, ya más bien puede estar el asunto abordándose en primer momento, no esperar a que nosotros lo presentemos. No sé qué les parece.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** plantea: respetuosamente me gustaría proponer que el punto No. 4 se divida en 2: 1) que tiene que ver con instruir a la Administración para que comunique a la membresía de las acciones que estamos tomando, de modo que quede claro que ya estamos haciendo cosas. 2) Informar al Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, en la próxima sesión del Foro, en ese apartado que usted muy bien menciona, de las gestiones realizadas en relación con este tema. Creo que se nos enreda el texto todo junto, es una sugerencia respetuosa.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: insisto en que debería enviarse este acuerdo de previo al Foro, tal vez como indicando que para ese día lo





vamos a abordar en el espacio que tiene la Junta Directiva y así ellos vean que el tema lo estamos trabajando.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** sugiere: en el punto No. 4 no sé si les parece eliminar la frase: “*así como*”, para que quede “*las acciones*”, porque vamos concretamente.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** recalca: sí es que “*así como*” estaba de la redacción de antes que tenía 2 puntos.

Discutida la propuesta, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2

“Analizado el oficio DE-0737-12-2023 de la Dirección Ejecutiva en el que se da a conocer la situación presentada ante la deuda generada en el pago por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP) de las cuotas obrero-patronales de setiembre y octubre 2023, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Dar por recibido el informe.***
- 2. Instruir a la Administración para que, a la brevedad posible, realice las acciones correspondientes para gestionar una reunión urgente de este Cuerpo Colegiado, con las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Hacienda a fin de buscar una pronta solución.***
- 3. Una vez analizados los resultados de ambas reuniones y de ser necesario, el tema se retomará en este Cuerpo Colegiado para valorar la toma de acciones posteriores.***
- 4. Instruir a la Administración para que comunique la situación a la membresía del Magisterio Nacional y las***

acciones que se están tomando para lograr la recuperación de los montos adeudados.

5. Informar la situación en la próxima reunión de Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional y las acciones realizadas en cuanto a este tema". *Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

Se le agradece la participación a la Lcda. Kattia Rojas Leiva y al Lic. Edwin Jiménez Pérez, quienes abandonan la sesión virtual.

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del oficio DE-0760-12-2023: remisión del oficio AL-FPSD-OFICIO-PCG-050-2023 suscrito por la Sra. Pilar Cisneros Gallo, Diputada, con respecto al expediente No. 23.733 "Mismo patrón, igual contribución"; para resolución final de la Junta Directiva.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva declaran el análisis de este tema confidencial.

ACUERDO No. 3

*"La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Declarar confidencial el Artículo Sexto del acta de la sesión ordinaria No. 002-2024 de este Cuerpo Colegiado, debido a que contiene información institucional de acceso restringido". *Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO VIII: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO IX: Asuntos Varios.

Inciso a) El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** comunica: muy rápidamente, para retomar el tema en otra sesión, pero quiero dejarlo ahí en la mente del colectivo para que se vaya analizando. Les había comentado que la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) está organizando una Conferencia Internacional sobre las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la Seguridad Social, entre el 5 y el 8 de marzo de 2024 en Indonesia. Recordemos que Indonesia es un país asiático, pero nos ha parecido que estos temas que se van a abordar son muy relevantes, por varias razones, una de ellas que cobra relevancia es que casualmente la Supén está cambiando el Reglamento de Tecnología de Información en cuanto a la seguridad y de alguna forma esos cambios, aunque pareciera que eso lo estuvimos viendo, don Errol recordará que vimos un poco en la Comisión, ahí se ha discutido algo, pero en realidad por lo que hemos estado analizando últimamente, don Errol, vemos como que hay mayor amplitud en el asunto, no es así como que tan sencillo y creemos que JUPEMA debe eventualmente meterse en un análisis profundo de ese Reglamento, a fin de definir una gobernanza de la información más sustentada en lo que hacemos en JUPEMA y no tanto en lo que se hace en general en otras instituciones. Sobre eso vamos a estar trabajando en la Administración.

Nos parece que estos temas son relevantes y considero que en el plano de capacitación nos ha faltado un poco. Lo quiero dejar ahí para que ustedes lo valoren, lo podemos retomar en la próxima sesión. Recordar que esto sería entre el 5 y el 8 de marzo, nos queda muy poco tiempo, si la Junta Directiva al final lo ve prudente tendríamos que hacer todo el trámite administrativo desde ya, porque el recorrido es largo, hay que hacer un vuelo a Europa y de Europa a Asia, es un traslado entre 24-30 horas, por ejemplo, uno que vi por encima era: Costa Rica-Panamá-Turquía-Indonesia. El trámite es complicado, creo que hay que quedarse un día en Turquía por lo menos y luego viajar a Indonesia. Me parece que esto hay que hacerlo con tiempo para poder resolver la logística, entonces, quisiera que lo tengan ahí para que lo valoren y retomarlo a la brevedad posible; si es la disposición de la Junta Directiva que se pueda asistir a esa capacitación, habría que irlo viendo lo más pronto posible.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** solicita: don Carlos, me imagino que ya usted tiene alguna información de esa capacitación, entonces, que tal vez nos la haga llegar para revisar detalles. Creo que, igual que lo hicimos el año anterior, que teníamos un listado con varias opciones de capacitaciones para valoración de la Junta Directiva. Me parece que es muy importante el tema de las capacitaciones en cuanto a la idoneidad que se nos exige y debemos valorar, si esa capacitación está dentro del perfil de lo que requerimos, me parece excelente y ver qué otras opciones tenemos; valorar qué tomamos, porque también el presupuesto nos limita mucho en ese sentido, un par de capacitaciones al año. El año pasado tuvimos otra ahí de más bajo costo, entonces, logramos una tercera capacitación; sin embargo, pienso que en la medida en que tengamos más opciones a la



vista, podríamos tomar mejores decisiones. Si nos hace llegar esa información sería muy valioso y en estos días revisar cuáles son las otras opciones con que contamos para que tomemos la mejor decisión. Hay que verlo desde principio de año y si hay capacitaciones que están en los primeros meses, eso me hace pensar que debemos hacerlo pronto.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** remite el documento con la información de la Conferencia Internacional sobre las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la Seguridad Social, el cual se adjunta como **anexo No. 5** de esta acta.

El **M.Sc. Erick Vega Salas** externa: ya que don Carlos trajo a acotación este tema es importante si se va a analizar en una próxima sesión, porque como lo dijo usted, don Jorge, obviamente hay que ver el tema presupuestario, que se haga una estimación de lo que se va a gastar en este Congreso y ver cuánto quedaría de saldo para ver si alcanza para otra más.

El **Prof. Errol Pereira Torres** comenta: con respecto a esta capacitación, que es en el marco de esta Conferencia Internacional de la AISS sobre Tecnología de la Información y está relacionada con temas que podrían ser interesantes a nivel de seguridad de la información, que es lo que está cambiando en el Reglamento de la Supén y que participamos a final de año en una reunión para ver esos cambios; sin embargo, hay aspectos puntuales que en efecto la Junta debería conocer. Creo que, a raíz de ese análisis, don Carlos, que se está haciendo me parece que es importante que se vea lo puntual, tanto en el Comité Estratégico de TI, como en Junta, para que se conozca exactamente hacia dónde se encamina lo que se está reformando en el Reglamento. Es interesante, para ver cuáles temas hay que ajustar y cómo debemos aplicarlo para el entorno que corresponde a



nuestra institución, que es muy particular. Coincido en que hay que observar la posibilidad de participación en esta Conferencia dentro del marco presupuestario, cuántos días requeriría el traslado, porque es el otro extremo del planeta, sabemos que los itinerarios son complicadísimos, pero no es algo que debemos dejar de analizar. Creo que hay que evaluar opciones que podamos tener en el horizonte para este año y priorizar qué es lo más atinente para la adquisición de roces, de conocimiento, de intercambio de información con personeros de otras latitudes y que esto venga a darle mejores réditos a la Junta Directiva en términos de idoneidad y de lo que podamos aplicar nosotros para el mejoramiento institucional.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** considera: el tema es relevante, es un tema importante, justamente el modelo que está implementándose desde la óptica de JUPEMA, me parece que está alineado al tema estratégico: temas de: comunicación, Tecnologías de Información, me parece que realmente debemos darle importancia dado el perfil de hacia dónde tiende la transformación. Hemos visto cómo se ha incursionado últimamente en este aspecto a nivel interno, hemos visto fortalecidas estas áreas donde creo que con muy buen tino se ha trabajado sobre esto para incursionar en estos nuevos modelos; sobre todo en el nuevo proceso y la idea es capturar justamente esa importancia del tema de la data y más ahora como están tratando de atacar los sistemas de información, es relevante tomarlos en consideración. Modelos nuevos como la incursión de la inteligencia artificial, los nuevos procesos, se dimensiona una nueva posición estratégica del manejo propio de la información. Son temas relevantes, desde mi punto de vista es un tema súper importante, lo que hay que analizar es la parte que está detrás de todo esto, que es la parte logística. Muy bien don Carlos hace





mención de los tiempos y demás, pero bueno, son decisiones que se deben traer acá para que las consideremos.

Con la información que don Jorge atinadamente decía sobre el tema de las opciones, me parece que sería muy valiosa.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** aporta: con respecto a la consulta que hace don Erick, lo que se está proyectando es un par de capacitaciones durante el año, así lo presupuestamos. Se mantuvo el monto del año pasado, tanto en transporte al exterior, como en viáticos, entonces, sí tendríamos la capacidad de un par de capacitaciones de estos niveles. Recordemos que aquí estaríamos aprovechando el hecho de que ya somos suscriptores de la AISS, no tendríamos que cubrir costos de inscripción, sería transporte y viáticos. Hemos estado averiguando y el tiquete anda aproximadamente en los US\$5.000 y US\$6.000. En función de ese análisis, podríamos estar pensando en hacer un par de capacitaciones en el exterior durante el 2024, si fuera esta u otra, podríamos más o menos tener ese objetivo.

El programa incluye temas de innovación y temas generales de aprovechamiento de la tecnología. Si ustedes consideran prudente que la veamos con mayor entendimiento, la podemos retomar en otra sesión, de lo contrario, como usted bien lo apunta don Jorge, buscamos a ver cuáles son las posibilidades que tenemos para este año en la parte externa y las traeríamos posteriormente.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** puntualiza: sí señor, muchas gracias, para verlo de una manera más conjunta, no solo de esta capacitación como tal, sino visualizar otras y tomar decisiones al respecto. Vamos a coordinar con don Carlos para presentar esto en una próxima sesión.

El Cuerpo Colegiado toma nota.



Inciso b) La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** comenta: al inicio de la sesión se me presentó un inconveniente y tuve que levantarme varias veces, entonces, pedirles las disculpas. **SE TOMA NOTA.**

El señor presidente finaliza la sesión al ser las diez horas con dieciséis minutos.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.

PRESIDENTE

SECRETARIO

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Oficio SP-1488-2023 suscrito por el Sr. Mauricio Soto Rodríguez, director, División Regímenes Colectivos de la Supén: remite tres estudios de supervisión relacionados con el RCC. Se agregan los documentos: "Evaluación de la actividad significativa Tecnología Información", "Evaluación de la actividad significativa Gestión de Activos",	Folios del 40 al 109

	<p>“Evaluación de la actividad significativa desacumulación”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio SP-A-265-2024 remitido por el Sr. Adrián Pacheco Umaña, superintendente de Pensiones, a.i. de la SUPÉN: disposiciones relativas a la frecuencia de las Valuaciones y Auditorías Actuariales aplicables al Régimen Transitorio de Reparto. ❖ Nota de la Sra. Ligia Isabel Cordero Pérez, cédula 1-0724-0327: manifiesta inconformidad por problemas con trámite de pensión. Adjunta: copia de la cédula, el comprobante de ingreso, documento firma de pensión-funcionarios MEP, solicitud de desvinculación del MEP, factura pago de pensión 1-0724-0327, solicitud de períodos fiscales vencidos, certificación de la CCSS. ❖ Oficio GG-03-2024 suscrito por el M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, gerente General de Vida Plena OPC: remite los Estados Financieros de la Operadora al 31 de diciembre de 2023. 	
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	❖ Oficio R-8111-2023 firmado por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica: remite la escala salarial que rige desde enero de 2021 a la fecha. (70 páginas).	
Anexo No. 2	❖ Oficios DE-0737-12-2023 y DFC-2689-12-2023: relacionados con la gestión de pago por parte del MEP para las cuotas obrero-patronales de setiembre y octubre 2023. ❖ Oficios DVM-PICR-DF-DGT-0585-2023, DFC-2687-12-2023 y DVM-A-DGTH-6847-2023: relacionado con el pago de cuotas obrero-patronales del MEP. (10 páginas).	Folios del 110 al 119
Anexo No. 3	❖ Confidencial.	
Anexo No. 4	❖ Oficios DE-0751-12-2023 y DFC-2699-12-2023: resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo de Administración (FEO y FEA), al 31 de octubre de 2023. (59 páginas).	Folios del 120 al 178
Anexo No. 5	❖ Correo electrónico con la información de la Conferencia Internacional sobre las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la Seguridad Social, marzo 2024. (9 páginas).	Folios del 179 al 187



Anexo No. 6	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 188
--------------------	--------------------------------------	-----------



calidad de los servicios
2024



recaudación y cobranza de cotizaciones
2022

